



AATRAC – SAL – SUTEP

COMUNICADO INTERSINDICAL RADIAL

OTRA FORMA DE RECHAZO A LA LEY DE MEDIOS

Ante las campañas contra las incumbencias profesionales que ratifica la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (Ley 26522) que últimamente han visualizado algunas organizaciones sindicales y de medios autodenominados “comunitarios, alternativos y populares” es imprescindible expresar una advertencia.

Si se “desprofesionalizan” los medios alternativos o los que no lo son, estaríamos ante otra forma de rechazo al mandato de la Ley de la Democracia. Es cerrar las oportunidades a miles de jóvenes que se preparan para ser locutores, operadores, periodistas, desalentando sus vocaciones y distorsionando los objetivos de la ley. No por populares los medios deben rechazar tener en sus filas a profesionales. Se abre otro debate que bien podríamos comparar con otros servicios de interés social. ¿Qué pasaría si en escuelas, hospitales, centros de salud o de asistencia legal, a los que menos tienen no los atendieran profesionales?

No se puede permitir que en aras de lo popular y de la libertad de expresión, se quebrante uno de los más importantes desafíos de la Ley. Democratizar no significa nivelar para abajo, sino abrirles las oportunidades a todos los sectores para que se expresen. Los aficionados a los medios, sin formación, aunque de origen popular deben aspirar a sentirse bien acompañados y hasta a veces orientados, por parte de auténticos profesionales.

La excusa empleada para evitar generar trabajo profesional, lo emparenta paradójicamente con los medios monopólicos a los que la ley obliga a adecuarse. La profesionalización no tiene nada que ver con la libertad de expresión. Ninguna persona que carezca de estudios o instrucción formal queda imposibilitada de expresar sus opiniones, pero difundir noticias con su lectura o interpretar avisos comerciales entre otras incumbencias exclusivas, no hace a la libertad de expresión sino al desarrollo de una profesión basada en la formación académica. Del mismo modo, el auto-control (locutor-operador) es una imposición de los empleadores, ya que esta actividad no se encuadra ni profesional ni convencionalmente.

Aceptar esa posición, sería arrancar al revés de gran parte del espíritu de la Ley y no asumir la responsabilidad y debida seriedad que tiene que tener un actor responsable del medio en el marco de la misma ley que, se supone, apoyó.

“Desmonopolizar” es abrir la posibilidad a la pluralidad de voces. “Desprofesionalizar” es avalar la precarización del empleo, la mediocridad del mensaje, la desjerarquización de los medios.

Las organizaciones que integramos la Intersindical Radial, militamos desde el advenimiento de la Democracia como integrantes de COSTIMECOS y de la Coalición por una Comunicación Democrática, por una ley que reemplazara al decreto de la dictadura cívico-miliar. Hoy sostenemos la total y definitiva aplicación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y reivindicamos que los derechos sindicales a tener un trabajo decente y un salario digno como profesionales de los medios, también son derechos humanos.

AATRAC

SAL

SUTEP